

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/29
10 de noviembre de 2001

(01-5642)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

FORO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO

Declaración distribuida por el Sr. W. Noel Levi, CBE
Secretario General

(en calidad de observador)

1. Es para mí un honor dirigirme a esta augusta reunión de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, cuyos miembros son los Gobiernos de Australia, Estados Federados de Micronesia, Islas Cook, Islas Fiji, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.
2. Los Acuerdos de la OMC han ejercido, desde su entrada en vigor en enero de 1995, efectos de gran alcance sobre la economía mundial y sobre todos los países, con independencia de su tamaño, situación o pertenencia a la OMC. Estos efectos se intensificarán ciertamente con la liberalización continuada del comercio producida por las normas de la OMC.
3. No hace mucho tiempo, en diciembre de 1999, nos reuníamos en Seattle en un intento de lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales que habría sido testigo de nuevos progresos en la reforma del sistema multilateral de comercio. Sin embargo, Seattle no tuvo éxito por las razones que todos conocemos, en particular las amplias divergencias no sólo entre países desarrollados y en desarrollo sino también entre ellos mismos sobre cuestiones básicas que iban desde la agricultura hasta la aplicación, sin olvidar las nuevas cuestiones surgidas.
4. Durante los preparativos de esta Conferencia se han celebrado en Ginebra consultas y negociaciones abiertas para salvar las diferencias de interés de los Miembros sobre el mandato negociador incluido en el programa incorporado, así como sobre la aplicación y las nuevas cuestiones. Reconocemos las mejoras que se han introducido en los procedimientos y deseamos dar las gracias a los responsables, especialmente al Director General, Sr. Mike Moore, ciudadano de una de las islas del Pacífico. Sin embargo, es evidente que los Miembros de la OMC sin representación en Ginebra no han podido todavía participar de manera significativa en los preparativos de esta Conferencia, por lo que es inevitable que sus opiniones no se reflejen plenamente en el proyecto de Declaración que se ha preparado.
5. Dos años después de Seattle nos reunimos en Doha para decidir si tenemos la suficiente determinación para llevar adelante el sistema multilateral de comercio adoptando el futuro programa de trabajo establecido en el proyecto de Declaración Ministerial. Esta es la culminación de dos años de consultas entre los Miembros de la OMC, que lanzaría una nueva ronda de negociaciones. Si queremos seguir avanzando, todos los Miembros tendrán que conciliar sus posiciones y la Conferencia deberá asegurarse de que el futuro programa de trabajo refleja un resultado equilibrado para todos los países, grandes o pequeños, ricos o pobres.

6. Los países insulares del Pacífico apoyan en principio la iniciación de una nueva ronda en Doha, siempre que en ella tengan cabida efectiva sus intereses. Han extraído significativas lecciones de su experiencia en la OMC y de la Conferencia de Seattle, que para muchos de ellos fue una primera experiencia.

7. En primer lugar, sólo se podrá conseguir un resultado equilibrado si comenzamos por abordar las cuestiones inscritas en nuestro programa actual y por corregir los desequilibrios existentes en las normas y prácticas actuales de la OMC. Una de las más altas prioridades de los países insulares del Pacífico es la concesión de la exención de Cotonou, que se debe examinar antes de considerar la adición de nuevos puntos al programa. Como muchos otros países, consideran también que se deben abordar con carácter prioritario las cuestiones de aplicación, que derivan de la complejidad y el alcance de unas normas de la OMC que son inadecuadas para las pequeñas economías en desarrollo.

8. En segundo lugar, la limitada comprensión de las normas de la OMC reduce la capacidad de los países insulares del Pacífico de aprovechar las oportunidades que conlleva un sistema multilateral más liberalizado. Los recursos humanos son limitados tanto a nivel político y técnico como en lo que respecta a la capacidad de negociación. La región necesita asistencia técnica y creación de capacidad para superar esas dificultades.

9. En tercer lugar, y como ya he indicado, los países insulares del Pacífico figuran entre los 36 Miembros y observadores de la OMC que en su mayoría carecen de voz en la OMC porque no están representados en Ginebra debido a la escasez de recursos. Ello les supone evidentemente un costo. No pueden seguir los debates de la OMC ni informar a sus capitales, y menos aún participar activamente y articular su opinión, lo que les permitiría influir en políticas y normas de la OMC que les afectarán profundamente.

10. A lo largo de los siglos, la historia de la "obligación sin representación" ha sido desafortunada, y la situación actual es claramente incompatible con los ideales democráticos fundamentales proclamados por la OMC. Un estudio reciente de la secretaría del Commonwealth confirmó claramente que los Miembros de la OMC no residentes, muchos de los cuales son pequeñas economías en desarrollo, necesitan asistencia para establecer alguna forma de representación en Ginebra. Nuestros miembros son en su mayoría demasiado pequeños para abrir una misión propia en Ginebra. Así lo han reconocido nuestros ministros de comercio y nuestros dirigentes.

11. Reconocemos los beneficios financieros y prácticos de colaborar con otras pequeñas economías. En consecuencia hemos presentado recientemente una propuesta específica que, a un costo mínimo, permitiría a 20 gobiernos de países en desarrollo y países menos adelantados estar representados en Ginebra y desarrollar su capacidad de hacer frente a los derechos y obligaciones que impone la condición de Miembro de la OMC. Este sería para nosotros un primer paso, en el que esperamos basarnos en el futuro. Aprovechamos esta oportunidad para pedir a la comunidad internacional de comercio que nos preste la asistencia que necesitamos para realizar este proyecto. Una respuesta positiva en esta Conferencia produciría beneficios reales a nuestros países y a la comunidad internacional. La OMC sólo será una institución verdaderamente democrática cuando todos sus Miembros estén representados en Ginebra y en sus actividades.

12. En cuarto lugar, la falta de transparencia y de un proceso democrático de decisión fue una de las mayores decepciones de la región cuando asistió a la reunión de Seattle, pues muchos pequeños Estados en desarrollo fueron excluidos de las negociaciones clave, si bien se esperaba que aceptaran sus resultados. Ello no sólo les priva del derecho a participar en decisiones sobre políticas comerciales que les afectarán sino que también es inaceptable, dado que, en comparación con el GATT, la OMC dispone de un mecanismo más fuerte de solución de diferencias jurídicamente vinculante. Aunque en materia de solución de diferencias, la mayoría de los países insulares del Pacífico no podrán aprovechar este mecanismo dada su complejidad y el elevado costo que supone, y

aunque la reciente apertura del Centro de Asesoría Legal ayudará en cierta medida a los países en desarrollo, las pequeñas economías en desarrollo como los países menos adelantados no podrán permitirse esta asistencia jurídica.

13. En quinto lugar, el mejoramiento de la asistencia técnica, la creación de capacidad, la representación y la transparencia interna son esenciales pero no suficientes para abordar los problemas de las pequeñas economías, porque son medios para fines y no fines en sí mismos. Por consiguiente, las disposiciones sustantivas de la OMC deben tener en cuenta los intereses de todos sus Miembros, incluidos los más pequeños. Los Acuerdos de la OMC sólo requieren consultas con los países, que cuando negocian o renegocian las concesiones comerciales pueden invocar intereses principales o sustanciales de producción. En consecuencia, muchos Miembros pequeños de la OMC quedarían jurídicamente excluidos de las consultas y negociaciones porque son productores muy pequeños que no tienen una participación significativa en el comercio mundial de ninguno de los escasos productos que exportan. Sin embargo, uno o dos de esos productos pueden constituir más de la mitad de sus exportaciones y toda modificación adversa de las normas de la OMC sin la compensación adecuada puede producir efectos sumamente graves en los resultados futuros de sus exportaciones. Es necesario introducir cambios en las normas existentes, como las que comprometen a las pequeñas economías en negociaciones de normas que afectan a sus intereses comerciales.

14. En sexto lugar, las normas de la OMC deben apoyar los esfuerzos de desarrollo de los Miembros, en particular los Miembros pequeños y vulnerables, que tratan de adaptarse a los rápidos cambios del comercio mundial. Me refería anteriormente a la necesidad de disponer de reglas de juego verdaderamente uniformes y de que los Miembros apliquen las disposiciones relativas al trato especial y diferenciado si de verdad quieren abordar las disparidades de desarrollo entre naciones ricas y pobres. Por ejemplo, las normas y procedimientos de la OMC deben ser justas para todos y no se deben utilizar para victimizar a los que son demasiado débiles para defenderse a sí mismos. La adhesión a la OMC es una de las esferas en la que las prácticas corrientes son burdamente injustas para los pequeños países en desarrollo y para los PMA. Las normas existentes permiten a los Miembros de la OMC solicitar cuantas concesiones consideren conveniente, dejando a los países que acceden indefensos y obligados a asumir compromisos con frecuencia muy superiores a sus posibilidades, y al mismo tiempo imposibilitados de solicitar compromisos equivalentes a los Miembros existentes. Además de esos onerosos compromisos, los procedimientos de adhesión, que incluyen reuniones de grupos de trabajo en Ginebra, son atrozmente caros. El caso de Vanuatu, que es uno de los PMA miembros que llevan negociando su adhesión desde hace casi seis años, es no sólo un claro ejemplo, sino también un claro factor disuasorio para otros países de la región del Pacífico. Se necesitan normas simples y aceleradas de adhesión para ayudar a los pequeños países en desarrollo y los PMA a reconquistar su confianza en las normas multilaterales.

15. Siguiendo con el tema de las normas, los países insulares del Pacífico, al igual que muchos países en desarrollo, desearían presenciar el desarrollo de normas multilaterales para proteger los derechos de propiedad intelectual de los indígenas o los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas. Ello supone el reconocimiento de su gran diversidad y de la riqueza de sus conocimientos, que en los últimos años han sido el objetivo de muchas compañías internacionales en su búsqueda de nuevos productos y procesos. Estamos prestando asistencia a nuestros países miembros para que elaboren y adopten leyes marco sobre la protección de los conocimientos tradicionales, pero ello es insuficiente para tratar con los inversionistas de fuera de la región. Éste es uno de los sectores en los que el sistema multilateral podría ayudar notablemente a los países pequeños y de recursos naturales limitados a establecer un sistema justo para que los inversionistas obtengan un acceso legítimo a los conocimientos tradicionales, con la debida compensación de los propietarios tradicionales.

16. Por último las negociaciones han de basarse en los principios por los que se han regido las negociaciones comerciales multilaterales precedentes, en particular la reciprocidad, pero no la plena reciprocidad en el caso de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Los países insulares del Pacífico deben tener la posibilidad de fijar su propia contribución a los objetivos de las negociaciones.

17. La región del Pacífico, integrada por pequeñas economías aisladas, se preocupa con razón de los efectos de la mundialización. La pequeñez puede ser realmente bella en algunos casos y el aislamiento puede llegar al colmo de la felicidad si supone un alejamiento del ritmo frenético de la vida moderna. Pero para nosotros en el Pacífico, nuestra pequeñez y nuestro aislamiento constituyen una limitación fundamental para el desarrollo, una especie de desventaja comparativa que, añadida a nuestra exposición a desastres naturales y choques externos, puede suponer una existencia muy precaria y muy vulnerable a la mundialización. La mundialización ofrece múltiples oportunidades de desarrollo, pero tiene también múltiples inconvenientes. Aunque necesitamos la comprensión y la ayuda de la comunidad internacional, el desafío para nosotros en la región es introducir las medidas de ajuste necesarias para aprovechar las oportunidades que ofrece un mercado mundial más liberalizado.

18. Por consiguiente, continuaremos defendiendo el reconocimiento de que las naciones tienen diferentes circunstancias y que algunas son más vulnerables que otras. Si vamos a disponer de unas auténticas reglas de juego uniformes, el sistema multilateral debe conceder un trato especial y diferenciado a sus miembros más pequeños y más débiles. Es esencial alguna forma de ayuda, aunque quizá distorsione el llamado mercado libre, si queremos transmitir los beneficios a nuestras comunidades y si se quiere dar a las pequeñas naciones como las nuestras una oportunidad justa de sobrevivir en esta arena mundial sumamente competitiva del comercio y la inversión internacionales.

19. Pese a las citadas deficiencias de las normas del comercio multilateral, el Foro de las Islas del Pacífico acoge con satisfacción la inclusión en el proyecto de Declaración Ministerial de Doha de un programa de trabajo para los pequeños Estados, que se establecerá bajo los auspicios del Consejo General. Alentamos a los Ministros a que refrenden la propuesta como primer paso hacia una asistencia práctica que ayude a los pequeños Estados a superar los desequilibrios que existen en su contra en el marco de las normas multilaterales. Aunque la región continuará persiguiendo la mejora de las normas multilaterales, el Foro de las Islas del Pacífico ha iniciado también medidas para ayudar a la región a adaptarse al nuevo entorno mundial competitivo.

20. Nuestra región continua empeñada en el establecimiento de marcos macroeconómicos fuertes como base del crecimiento y del desarrollo sostenible. Nuestro principal instrumento para ello a nivel regional es nuestro Plan de Acción Económica del Foro, lanzado por la reunión de Ministros de Economía del Foro. Nuestras actividades de reforma económica han producido algunos éxitos notables, pero al mismo tiempo existe la creciente convicción de que deberíamos tener también en cuenta las peculiaridades de los países pequeños y vulnerables, lección aprendida de la crisis financiera de Asia y de nuestras propias crisis de confianza en gobiernos del Pacífico Sur. A ello se debe el renovado compromiso del Foro con los principios de buen gobierno y de mayor consulta de los interesados.

21. Una de las piedras angulares del marco económico es el establecimiento de un acuerdo de comercio regional (ACR) en la región, de acuerdo con la decisión de los Ministros de Comercio del Foro. La razón de un ACR es la creación de una economía regional más amplia a partir de las muchas economías nacionales pequeñas y dispersas que en la actualidad tenemos. Se espera que el ACR, que creará un gran mercado regional de unos 6 millones de individuos, estimulará la capacidad de producción y la competitividad al exponer a las industrias nacionales a la competencia dentro de la región. Ello a su vez facilitará la capacidad de la región de competir en mercados situados fuera de la misma. El ACR refleja también el deseo de los países insulares del Foro de enfocar de manera

gradual el aumento de la liberalización que facilitará la integración de la región en la comunidad mundial.

22. En agosto del presente año, los dirigentes del Foro refrendaron y firmaron un ACR, el Acuerdo de Comercio de los Países de las Islas del Pacífico entre los 14 países insulares del Foro, y un acuerdo separado que da paso a las futuras negociaciones de nuevos arreglos comerciales con Australia y Nueva Zelanda, los dos socios desarrollados del Foro. Este último Acuerdo prevé asistencia técnica y financiera sobre las reformas relacionadas con el comercio y la mejora de las medidas de facilitación del comercio, que probablemente producirán beneficios más inmediatos al comercio en la región. Los dos acuerdos son compatibles con la OMC y reconocen las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

23. Se están tomando también iniciativas en los sectores de la aviación, las comunicaciones y el transporte marítimo para tratar de resolver los problemas de las desventajas de costos en nuestra región. De hecho, los Ministros de Aviación del Foro considerarán la posibilidad de establecer un acuerdo para crear un mercado único de aviación en la región del Foro. Reconocemos que como consecuencia de los avances de la tecnología de la información y las comunicaciones el planeta se mundializa cada vez más. Es de esperar que la tecnología de la información y de las comunicaciones alivie algunos de los efectos negativos de nuestras limitaciones intrínsecas en materia de desarrollo. De hecho, las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones, Internet y la transmisión y radiodifusión directa por satélite ofrecen a los países insulares del Pacífico oportunidades de superar las limitaciones de desarrollo al reducir las distancias y los costos, mejorar los conocimientos, las capacidades y el desarrollo general de nuestros pueblos y al mejorar la prestación de servicios en los países y en la comunidad del Pacífico. Cuando el Foro llegue a un acuerdo sobre las iniciativas mencionadas, asistiremos a una mayor profundización de nuestra integración regional y al reforzamiento de nuestras iniciativas comunes. Esperamos de los Miembros de la OMC enseñanzas y asistencia técnica, particularmente en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones.

24. En el frente internacional, estamos promoviendo la participación activa de los países insulares del Foro en foros internacionales, a fin de conseguir que sus preocupaciones se comprenden y contribuir a la formulación de las políticas multilaterales que les afectan. El pasado año el Foro nombró un asesor para que representara a la región en Ginebra, como primera medida hacia el establecimiento de algún tipo de representación de los países insulares de Pacífico en la OMC, aunque su continuación depende de la disponibilidad de recursos financieros. Este año el Foro ha trabajado también estrechamente con otros pequeños Estados insulares para elaborar posturas comunes sobre cuestiones multilaterales, incluida la OMC. Ello dio como resultado la presentación del pasado julio a la OMC de una propuesta de los pequeños Estados para su examen en el texto ministerial de Doha. Aunque ninguno de los miembros del Foro se ha adherido a la OMC en los seis últimos años, continuarán sus actividades relacionadas con la OMC, incluida la organización de cursos de formación sobre la OMC y la asistencia técnica.

25. Lamentablemente, todos nuestros esfuerzos por crear unas bases más sólidas para el comercio y la inversión en la región y por aumentar nuestra representación en los foros multilaterales se malograrán si no tratamos también los elementos de desigualdad inherentes a nuestro sistema multilateral. Para que ello suceda, los países de la OCDE y la OMC deben reconocer realmente que el mundo es un campo de juego "desigual" cuando intervienen los países pequeños, pobres y débiles, y cuando lo hacen los países grandes, ricos y fuertes. Las normas de comercio multilateral deben reconocer esta circunstancia y promover un trato especial y diferenciado para los Estados pequeños, pobres y vulnerables, si se quiere que esos países tengan una oportunidad de competir y sobrevivir. Si bien el establecimiento de normas comerciales claras y seguras es importante, no debemos perder de vista el objetivo final de esas normas, que deben producir beneficios tangibles dando a los países la

oportunidad de generar riqueza y asegurar un crecimiento sostenible de todos ellos, incluidos los débiles y vulnerables.

26. Por último, todos los países esperan que esta Conferencia Ministerial abra el camino a la revitalización del comercio y la prosperidad mundiales con la búsqueda de unas normas multilaterales que reflejen un resultado equilibrado para todos. Estoy seguro de que los Ministros responderán a estas esperanzas y restablecerán la confianza de la economía mundial en el sistema multilateral de comercio.
